

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS

De conformidad con los artículos del 33 al 35 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Higiene Urbana y Convivencia Ciudadana, publicada en el BOP núm. 25/01/16, se informa que a partir de principios del mes de febrero, se va a proceder a realizar una CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y UNAS JORNADAS sobre la obligación de recogida de residuos de los animales domésticos por parte de sus propietarios, para lo que se repartirán bolsas para la citada recogida de los excrementos. Asimismo se informa, que por parte del Servicio de la Policía Local, se realizará campaña de seguimiento del cumplimiento de las mencionadas obligaciones de los propietarios de los animales, de conformidad con la Ordenanza Municipal antes señalada.

Por otra parte se comunica que por parte de este Ayuntamiento, se van a instalar más papeleras dentro del casco urbano, al objeto de facilitar al ciudadano que pueda mantener limpia nuestra Localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.
(Fecha y Firma Electrónica)

**B
A
N
D
O**

Código seguro de verificación (CSV):

62DB 8F9E 4CF8 6B53 D35E



62DB8F9E4CF86B53D35E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 17/1/2017